



Todo hombre tiene el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura.

Artículo 4.º de la Constitución.

EDITOR PROPIETARIO. César Sevilla.

# LA REFORMA.

## Órgano de los intereses nacionales.

### SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

#### CRÓNICA.

**Un olvido**—fue el nuestro al relacionar la fiesta cívica del día 2 del presente, de no haber mencionado el fúncado por el Sr. Ministro Latorre, tanto a las personas que fueron a saludarlo en ese día, como a la guardia nacional que le hizo los honores en su casa; y sentimos no poder reproducir las improvisadas felicitaciones dirigidas al Sr. Ministro, las cuales fueron dignas de sus improvisadores.

La cortesía, amabilidad y esmerada educación de la Legación, hacían mas placentero aquel rato que tuvimos en la casa del Sr. Ministro; y en cuanto a la mesa, nada absolutamente dejó que desear.

**La Cruz de Mayo.**—Fiestas muy especiales, que podremos llamar *lagareñas*, tenemos entre nosotros y las cuales contribuyen a formar nuestro carácter, amigos de toda diversion y poco amantes y contrarios al trabajo.

Indudablemente que la continuidad de fiestas públicas, por las cuales se suspende todo trabajo y todo comercio, nos acostumbra a esa vida de ociosidad, mayormente cuando el privilegio del suelo no necesita de grandes esfuerzos para producir lo necesario para la vida.

Inmediata a la ciudad hai una planicie que está formada por la falda del cerro denominado "Calvario" y en cuya cima hai clavada una cruz de madera. El día 2 de mayo el pueblo se reúne y hace una romería al cerro con el objeto de renovar la cruz cuando está muy vieja y para saludarla con brindis *sui generis*. Por la noche se levantan innumerables toldos en la planicie y todas las familias hacen su paseo, llevando una pequeña orquesta para bailar en medio de la rueda formada por los concurrentes y a campo raso. Este paseo, regularmente principia a las diez de la noche y termina al otro día a las seis de la mañana.

El día 3 es el gran día. De las doce a las cuatro se reúnen las familias amigas y en parranda se trasladan a dicha planicie a tomar frutas, que las negociantes en este ramo tienen especial cuidado de proveerse de gran acopio y de diferentes clases y de las mejores. Terminado este rato en el cual tambien se hacen algunas ofrendas al Dios Baco, se regresan a la ciudad para por la noche volver al mismo paseo. El día 4 sucede poco más o menos lo mismo; y en este día termina la fiesta, apesar de que la mayor parte de los indios la prolonga por ocho días mas.

La franqueza y cordialidad en esta reunion son casos dignos de notarse, en un país en donde las opiniones políticas son tan arraigadas, que fuera de estas fiestas las personas de encontradas opiniones se miran como enemigos personales.

En el presente año, aunque con motivo de las elecciones no ha habido mucha concurrencia, ninguna falta se ha notado, y el orden y el respeto han reinado en la diversion.

**Elecciones.**—En los días 3 a 5 ha tenido lugar la eleccion de Diputados a la Asamblea ordinaria del presente año.

El partido corralista ha triunfado, pues sus esfuerzos han sido grandes y no ha omitido medio alguno para triunfar. La plata ha sido su principal medio para obtener mayor número de votos.

El partido liberal, desde que murió su principal caudillo, ha caído en un desaliento e inercia lamentable; ya no se ve esa juventud entusiasta como en otras épocas, agruparse a las mesas receptoras ni aquellos meetings constantes para entusiasmarse y agitar el espíritu de su causa. Mas tarde verá con profundo dolor y sin remedio las funestas consecuencias de su proceder; pues han debido considerarse las áridas y trascendentales cuestiones que de la próxima Asamblea tiene que tratar, de las cuales se desprenden soluciones que pueden traer la guerra o la paz para la Nación. El presupuesto, la cuestion limites, la organizacion municipal y la formacion de la administracion de justicia, son cuestiones de no poca importancia y las cuales solo hombres llenos de amor patrio y de ciencia pueden darles la solucion conveniente; y no personas que van llenos de resentimientos políticos e interesados únicamente en el triunfo de una causa rechazada por la mayoría.

El partido quevedista ha hecho un supremo esfuerzo, pero ha sido ahogado por los demás partidos, apesar de que tuvo talento en escoger para candidatos a dos de sus miembros mas simpáticos y que gozan de reputacion y de la estimacion jeneral, tanto por su ciencia como por su posicion social. Este partido ha sido el juguete del corralismo que lo halagó para adormecerlo y darle el golpe de muerte que le ha dado. Eso sucede a los políticos que por intereses personales hacen *ligas* sacrificando y ridiculizando los intereses y dignidad de todo un partido.

Nosotros lo habíamos anunciado ya, pero su ceguera lo hizo permanecer en su falsa creencia de que el partido corralista obraba con ellos de buena fé.

**Escándalo.**—El día 4 por la noche, despues del escrutinio de la eleccion, vários cholos de aquellos que nada tienen que perder, anduvieron gritando por la calle, alarmando a la poblacion, y tuvieron la insolencia de ir a la plazuela de San Francisco en donde está el cuartel del Batallon N.º 2.º y arrojaron piedras sobre él, de suerte que uno de los Jefes, sacó a los cabos del Batallon y a varazos los hizo huir.

Esta insolencia ha sucedido por el poco respeto y temor que se tiene a la Columna conservadora del orden y por la mucha moderacion y condescendencia de la autoridad.

Si bien es cierto que estamos bajo el amparo de la constitucionalidad y de que gozamos de una verdadera paz, tambien debe tenerse en cuenta que la enerjía de la autoridad contribuye para la efectividad de las garantías individuales.

Por este motivo creemos que la permanencia de alguno de los cuerpos del ejército es indispensable en esta ciudad, particularmente cuando tienen a su cabeza Jefes tan honorables y dignos como los actuales. El Gobierno debe fijarse en esto y creer que no son temores infundados los nuestros ni que es por miedo que lo decimos.

**Reconocimiento.**—No tenemos cómo elogiar a la juventud que en estas noches de fiesta se ha organizado voluntariamente y ha formado patrullas que han contribuido notablemente a la conservacion del orden.

La poblacion toda tributa una expresion de reconocimiento, y nosotros haciéndonos el eco de ella, lo manifestamos por la prensa.

**Revista.**—Ayer tuvo lugar la revista de comisario del Batallon N.º 2.º y ella ha comprobado el arreglo y orden que reina en dicho cuerpo—Satisfactorio le ha sido a sus Jefes y Oficiales el resultado de sus cuidados, que como los primeros saben llenar cumplidamente sus deberes.

#### DIOS.

De las flores el aroma,  
Del arroyuelo el murmullo  
De la paloma el arrullo  
Todo anunciadme está.

B. Lens.

Los acordes primeros de mi lira  
Oh, soberano Dios! a tí dirijo,  
Lleno del amor grande, que me inspira  
Tu poder cuando en tí los ojos fijo.

Esclarece, Señor, mi entendimiento  
Con rayos de sublime emanacion,  
Ya que de inspiracion pobre me siento  
Para cantarle ¡Rei de la creacion!

En la contemplacion de la natura,  
Tus obras infinitas al mirar  
Llenas de luz, de vida y de ventura,  
No me canso tu gloria en admirar.

Diste al jilguero melodioso canto,  
Para que de la aurora al despertar,  
Con alegría anuncie que el Dios santo  
Al mundo su sonrisa vá a mostrar.

Muestras a la natura rutilante  
De la mañana en el primer albor,  
Y entre nubes doradas cual diamante  
El Sol que inunda el mundo en su fulgor.

Que dá a la tierra entera nueva vida,  
Que a sus rayos ambiente das las flores  
Y ella al autor por quien se vé rejida  
De hijos le tributa sus loores.

Fués, Señor, tu bondad tan inmensa  
Que para coronar tu obra quisiste  
Crear un ser a tu imagen que habla y piensa  
Y al que felicidad le prometiste.

Cuando la vista llevo al firmamento  
De tan hermosos astros tachonado,  
Veo que es tu don el ser portento,  
Desde donde contemplas lo que he creado.

IX.  
De donde ves miserias y vaivenes  
Suscitarse en la triste humanidad,  
¿Tú solo a proteger la virtud vienes  
Mirádola con ojos de piedad!

X.  
Y todo en fin es obra de tu mano,  
Poderoso Señor Omnipotente,  
Autor de tantos mundos soberano!  
Viva tu luz que ilumina el cerebro y mente.

La Paz, Junio de 1873.

José Vicente Ochoa.

#### REMITIDOS.

#### ELECCIONES.

Las que acaban de tener lugar pintan, esterioritipamente por decirlo así el carácter paecioso.

Una poblacion de 80 mil almas con solo 1831 ciudadanos, de los que apenas votan dos tercios partes y resultan en conclusion 747 corralistas, es una cosa que no se concibe en un país que tiene pretensiones a formar parte del mundo civilizado.

A tal fin han contribuido la indiferencia y egoismo tradicionales de nuestros propietarios y comerciantes, que salvas muy pocas excepciones solo han visto en la lucha electoral de ayer, como de ordinario, una simple cuestion de partidismo; sin hacer cargo de que ha sido tan solo una de las fases de la gran cuestion social que de dos años atrás viene debatiéndose, y de que acaso llegará un día, mas o menos próximo o lejano, en que las consecuencias de su criminal conducta llamarán a sus puertas de una manera terrible.

La gran actividad digna de mejor causa con que los corralistas del corralismo bajaron a impulsos del despecho y de un espíritu fanático, sin consideracion de tiempo, hora ni lugar, y mucho menos de personas; despertando para servir a sus fines ambiciosos como las de Aranda y Herrera; explotando en fin sin pararse en medios las preocupaciones sociales del vulgo ignorante, y los vicios y las miserias del populacho;

La existencia de casi dos tercios de corralistas en la Municipalidad;

La presidencia de ese cuerpo por el jefe de la junta central de aquellos, que sin asomo de la mas pequeña delicadeza aceptaba por votos a su favor hasta aquellos en que solo se nombraba un *Ramos*, y hacia reclamaciones disparatadas y ridiculas por el arresto de algunos de los sujetos a nombre de la libertad del sufragio, interpretando graciosamente la cláusula 9.ª de la circular de 27 de Diciembre de 1872, como si algun sufragio se ejerciera empujando el codo y cometiendo desórdenes, como si la policia no tuviera la facultad de recibir a los electores que actúan contra la capa y el cuero del prójimo y viertan voces e insultos groseros, y en fin como si el presidente de una mesa receptora o receptadora tuviese jurisdiccion mas allá de la puerta de su recinto;

Las divisiones, protensiones, exajeraciones, odios, simpatías, prevenciones, cálculos, etc., y una gran dosis de imbecilidad por parte de los jefes del partido "nacional",—todo eso es lo que ha determinado el triunfo de la candidatura corralista.

Pero no importa: la barbaria por muchos que la representen no dejará de ser tal.

Al Congreso, pues, diputados civilistas sin exclusion ni aun del cronista de "La Republica".

Allí os emplazamos y allí os veremos y pesaremos.

L. O.

Respóndanos quien pueda.

Alguno de los SS. Fiscales o el Sr. Dn. Luis de las Muñecas, que tan diligente se mostraba por la conclusion del juicio criminal contra Dn. Narciso Noriega, querrá decirnos por qué sentencia, providencia o auto ha sido este Sr. definitivamente puesto en libertad?

Unos curiosos.

#### AVISOS.

#### 50 Pesos de Gratificacion.

Se dá un premio de 50 \$ a la persona que diere noticia de dos cartas sustraídas de la administracion de correos de Sicasica cuyo administrador principal es don Isidro Valdés, en los días 6 y 13 del mes de Enero del presente año, que contenían ambas comunicaciones 142 pesos 4 reales en Billetes, dirigidas por el suscrito la 1.ª a don Manuel Norberto Luna con 42 pesos 4 reales y la 2.ª al Sr. Cura Dr. Don Julian Vargas con 100 pesos.

Arona, Enero 20 de 1874.  
Juan Nepomuceno Rincón.  
v8—p8.

**HOTEL PIONNIER.** El propietario de este Establecimiento tiene por conveniente prevenir a sus deudores se sirvan cancelar sus cuentas en el término de ocho dias a contar desde la fecha; cumplido dicho plazo se verá obligado a publicar en la prensa los nombres de los señores que no lo han pagado lo que a honra...

**AVISO.**—"ANUARIO DE 1872"—Se vende en los lugares siguientes—al precio de dos bolivianos cada ejemplar.

La Paz.—En esta imprenta y en la librería hispano-americana de Gerard y Forques.

Sucre.—Tienda del Sr. Bernardo Villa, Potosí Casa del Dr. Tomás Baldivieso.

Cochabamba.—Tienda de la Señora Benedita R. de Santos.

Se halla en prensa "El Anuario de 1873," y pronto se venderá en los mismos lugares.

#### ESTADO MAYOR JENERAL.

Se necesitan 20 o mas ejemplares del Código Militar, para los Cuorpos del Ejército residentes en este Departamento y el de Oruro. Los que quieran venderlos, en cualquier cantidad que sea, pueden presentarlos en este Despacho.

La Paz, Abril 16 de 1874.  
El Teniente Coronel 1.º Ayudante.  
Francisco Oquendo.



**EL DR. F. H. CABEL**  
Cirujano dentista de Londres y Filadelfia.  
Acaba de llegar de Yungas y avisa al Público de La Paz que permanecerá en ésta solamente por tres semanas. Las personas que tengan cuentas pendientes con él pueden asomarse a su oficina para arreglarlas.

v8—p7.



#### Aviso permanente.

Los bultos que se entregan en los puertos de Aigachi y Guayra para que los conduzcan los Vaporos *Yacari* y *Yapurá*, deben ir mareados y numerados a la vez que con la direccion respectiva; pues la falta de estos requisitos dá lugar al extravío de los bultos a la vez que ocasiona disgustos a los Contadores de los dichos Vaporos.

#### AVISO PERMANENTE.

El Editor y empresario de "La Reforma" suplica a los suscritores de esta ciudad, Corocoro, Oruro, Cochabamba, Sucre, Potosí y el Litoral a bonen las suscripciones vencidas del periódico, pues de otro modo se verá obligado a consignar sus nombres en el periódico, sin perjuicio de la via ejecutiva.

#### Aviso y Ojo.

En el tampo de San José, barrio de Chocata, se compra lana de oveja, los que quieran hacer sus contrata, pueden verse con el interesado que vive en el mismo tampo.

v8—p8.

#### MOVIMIENTO DE CORREOS.

#### Entran.

Del Interior de la República los juéves a la 5 de la mañana.  
De Tacna los mártes a las 4 de la tarde.  
De Puno 4, 14 20 y 30.  
De Yungas 2 10 17 y 24.  
De Caupolicán 2 y 17.  
De Sorata los miécoles.  
De Achacachi los viérnes.  
De Luribay, Caracato y Sapaqui los juéves.

#### Salen.

Para el Interior los viérnes a las 6 de la tarde.  
Para Tacna los juéves a la una de la tarde.  
Para Puno 2, 8, 18 y 24.  
Para Yungas 3 10 18 y 25 a las 5 de la tarde.  
Para Caupolicán 3 y 18, a id. id.  
Para Sorata los juéves a id. id.  
Para Achacachi los sábados a las 2 de la tarde.  
Para Luribay, Caracato y Sapaqui los viérnes.  
Todos los correos para el Interior y Tacna, son de encomiendas. El registro de encomiendas se cierra a las cuatro en punto de la tarde, y el de comunicaciones a las seis.  
Los correos del 3 y 18 para Yungas van por Chulumani hasta Irupana, y los del 10 y 25 por Coroico hasta Chulumani.

#### Avisos de Correos.

A fin de evitar reclamaciones, el suscrito pone en conocimiento del público, que en la Administracion de Correos, no se entregarán cartas sino a las personas a quienes vienen dirigidas. Los que no puedan ocurrir personalmente a sacar sus comunicaciones deberán mandar un individuo autorizado por carta poder.

Se ha jeneralizado el abuso de mandar Billetes de Banco y otros objetos bajo la cubierta de cartas, a consecuencia de lo que hai repetidos reclamos, por pérdida de Billetes.—La Administracion de Correos, no es responsable de la pérdida de dichos objetos, a no ser que las cartas sean certificadas.

La Administracion principal de Correos de La Paz, a 13 de Abril de 1874.

El Administrador,

Antonio Morris.

#### ESTUCO.

Se vende a peso quintal hasta el 1.º de Junio, en la casa de Doña Toribia Jurado, sita en la esquina de Guaña-pila.

#### Permanente.

Por un equívoco involuntario se halla el nombre del Sr. Dn. Tomás Silva entre los deudores a mi establecimiento. Por lo que doi una satisfacion al Sr. Silva y al público, que dicho Sr. no tiene pendiente cuenta de ninguna clase conmigo. Que el Sr. Rojas se ha equivocado en decir que este Sr. no quería pagar.

La Paz, Abril 24 de 1874.

Juan Barron.

v8—p4.

**MÉDICO Y CIRUJANO.**  
Daniel Núñez del Prado se refre a esta capital ofrecio sus servicios profesionales a las personas que se dignen ocuparlo.

#### BUEN GUSTO.

Acaba de recibir un surtido completo de toda clase de licores de los mas finos que pueden venir a esta plaza, así como de dulces de los de mejor gusto para mesas de baile y obsequios galantes.

El asco y esmero con que se atiende a los concurrentes en mi establecimiento del *Café Ayacucho* hace que la concurrencia quede complacida del servicio; y aguardo, que atendida la calidad del surtido últimamente recibido, los siguientes artículos tengan pronto despacho.

- Champán fino.
- Cognac Saliñe.
- Curacao.
- Ajenjo.
- Bitter.
- Mistelas.
- Pisco.
- Corveo noruega.
- Id. bass.
- Id. cápsula verde.
- Id. del país.
- Jerez seco.
- Jerezoloroso.
- Jerez Pedro Jiménez.
- Jerez moscatel.
- Id. amantillado.
- Id. pajarete.
- Id. uvillas.
- Valde peñas.
- Condado blanco.
- Oporto.
- Manzanilla.
- Condado dulce.
- Rurdeaux.
- Vermouth torino.
- Anicote de Mallorca.
- Id. de Cerezas.
- Confites de todas clases.
- Espermas.
- Galletas.
- Cigarros de la Habana.
- Cigarrillos.
- Fósforos.
- Conservas en cajas.
- Salchichas trufadas.
- Espárragos.
- Ostras.
- Salmones.
- Aricotes.
- Anchovetas.
- Aceitunas rellenas.
- Langostas.
- Camarones.
- Petitpous.
- Sardinas.

Juan Barron.

v4—p4.

#### AVISO AL PUBLICO.

Desde el lunes 27 hasta el juéves 30 del corriente, se venderá por mayor y menor un lindo surtido de joyeria falsa y varios objetos del mejor gusto y última moda a precios muy baratos en la calle del Recreo N.º 150.

#### EN ARRIENDO.

Se necesita una casa grande o una chacarilla, debiendo tener indispensablemente agua abundante. Del interesado para arrendar darán razon en esta imprenta.

## República de Bolivia.

Tesoro Público de La Paz.

Mes de Abril de 1874.

#### Balance de comprobacion de las cuentas corrientes de esta Tesoreria.

FÓLIOS.	RAMOS.	DEBE.	HABER.	SALDO DEBE.	SALDO HABER.
2	Caja.....	97,240 24	71,497 14	25,743 10	
21	Tesoro Nacional.....	185,940 49	21,644 20	164,296 29	
30	Servicio de Gobierno.....	24,781 09	29,982 45		5,201 36
43	Acreedores.....	19,721 90	5,223 87	14,498 03	
55	Rentas.....	384,802 05	287,082 45	97,719 60	
70	Deudores.....	373 90	42,056 49		41,677 59
80	Presupuesto.....	133,962 62	384,903 95		250,941 33
90	Servicio de Hacienda e Industria.....	7,071 50	9,515 45		2,443 95
97	Id. de Justicia.....	10,150 60	13,775 27		3,624 67
97	Id. del Culto.....	7,105 75	9,089 90		1,984 15
115	Intereses y Descuentos.....	2,704 33	132 55	2,571 78	
130	Gastos Extraordinarios.....	659 38	380 13	279 25	
135	Asignaciones.....	1,200	1,200		
140	Subvencion para Correos.....	765 "		765 "	
		876,483 85	876,483 85	305,873 05	305,873 05

Certifico que el presente es conforme a mis Libros.—Tesoro público de La Paz, a 30 de Abril de 1874.

V.º B.º el Prefecto,

El Administrador,

El Oficial Interventor,

Gregorio J. Chiribaches.

Modesto Ramirez.

El Escribano que suscribo certifica: Que el Sr. Prefecto del Departamento, en cumplimiento de la Suprema Circular de 8 de Noviembre de 1868, precedido a la confrontacion del Balance mensual de las cuentas corrientes del mes que termina, manifestado por el Administrador del Tesoro público, que se encontró estar exacto con los Libros de su referencia.—Fecha la de arriba.

Patricio Barrera, Notario de Hacienda y Gobierno.

LA REFORMA

LA PAZ, MAYO 7 DE 1874.

LA ILEJITIMIDAD

DEL GOBIERNO NO COMPROBADA.

Sin embargo de que la oposicion rehuye de los puntos principales que deben ser el objeto del debate sobre la legitimidad del Gobierno del Señor Frias, no poco hemos avanzado en pró de nuestras opiniones. Lo cual quiere decir que la justicia y la razon están de nuestra parte, aun cuando se trate de ocultarla detrás del sofisma, de la impostura, de la hipocresia.

Mas, conviene llegar al fin que nos hemos propuesto, sin que la duda provoque ni un leve escrúpulo de conciencia.

Bien que cuando meditada e intencionalmente se prescinde, o mas bien dicho, se eclude la contestacion de los argumentos que de nuestra parte se propusieron, es difícil la solucion en el fondo; pero por lo mismo conviene detener a nuestros contradictores en sus divagaciones y traerlos a la cuestion.

Por consiguiente, preguntamos a los opositores, ¿por qué no dicen media palabra sobre la situacion anómala a que debió el Sr. Frias su primera investidura, y la situacion constitucional, legitima y establecida, en conformidad a las instituciones, en la que alternó segunda vez el poder al Presidente actual? ¿Qué contestacion se ha dado a la distincion que hicimos entre los dos modos que tiene el Presidente del Consejo de Estado de asumir el Mando de la República; ya como mero suplente o provisorio, ya como propietario o constitucional?

Sin embargo, y ántes de pasar al exámen de estas dos cuestiones que acabamos de sentar, haremos mencion de un hecho que nuestros contradictores no han podido menos que confesar. Tal es el de que existió un acto legislativo que reconoció valedera la Presidencia del Consejo de Estado, reasumida por el Señor Frias despues que se desnudó el Poder supremo trasferido al Señor Ballivian.

Si pues ha intervenido una decision soberana a este respecto, no alcanzamos a comprender con qué derecho la oposicion, por ser oposicion, pueda desconocer la autoridad de un fallo popular, espedido por los delegatarios de la Nacion en acto legislativo, que, como tal, está al abrigo de toda censura.

Tanto más, cuanto que ese fallo de la Cámara no fué caprichoso, sino que estuvo fundado en la distincion de una Presidencia del Consejo de Estado creada la primera vez en una situacion anómala, y de una Presidencia preestablecida bajo todas las formas constitucionales y en una situacion normal, como lo veremos mas adelante.

Pero supongamos por un momento que una oposicion, apesar de su debilidad moral y material, pudiera revelarse contra una solemne declaratoria de la Cámara, que tambien la suponemos inmotivada, ¿quién tendría la facultad de conocer de las contestaciones? Ningun otro poder que el de la misma Cámara. Pero ya ésta se pronunció en el asunto. Luego, o es impertinente la cuestion, o se quiere que se rejujgue, que se reconside un hecho pasado e incapaz de retroactividad; a no ser que la oposicion con su poder alcanzara a restituir nada menos que el tiempo transcurrido.

Sin embargo, vamos al objeto principal, de que nos proponemos tratar, en esta contestacion al colega "El Fiscalizador" o Inquisidor, tan fanático en politica como lo fueron en religion sus modelos los Torquemada.

Desde luego, inútil es decir al colega, que ha escusado contestar el punto capital de nuestra argumentacion; porque se ha encontrado impotente, desnudo de razones. Mas, como no hai hidalguia ni lealtad en los que eluden entrar en el fondo de las argumentaciones del contradictor, persistimos, por el honor mismo de los opositores, en que ellos nos contesten a las preguntas siguientes:

¿La Vice-Presidencia de la República conferida al Presidente del Consejo de Estado, tiene o no un carácter transitorio en unos casos y definitivo en otros?

¿Cuando es transitorio y de poco tiempo el ejercicio de esa Vice-Presidencia, se despoja por el solo hecho el Presidente del Consejo de Estado de este cargo principal por el accesorio?

Ninguno que no sea un pertinaz opositor, un pesimista consumado puede negar, que, cuando el Presidente del Consejo de Estado pasa a ejercer provisoriamente la Presidencia de la República por impedimento temporal del constitucional, no pierde su cargo primitivo; como no lo pierde un Prefecto que suple a un Comandante Jeneral o éste a aquél; como no pierde su carácter ordinario un Oñez que suple a un Juez por limitado tiempo, para volver despues de su cometido al desempeño de sus funciones ordinarias.

Porque a ser de otro modo, resultaría que en cuatro años en que es mui probable que el Presidente de la República tenga que dejar por poco tiempo el Poder a su suplente, quede la Nacion sin Vice-Presidente al cabo de una segunda incapacidad temporal.

Se incapacita por un mes el primer Magistrado, y sus funciones las desempeña su suplente. Y si por este hecho de suplencia quedara despojado éste de su cargo, no habría ya quien supla por segunda ni tercera vez.

Hé aquí un conflicto, en que la República podía verse sin Poder Ejecutivo; sometida a convocar a elecciones a destiempo, para que los mismos fiscalizadores se valgan de tal expediente para hacer oposicion.

¿Oh poder de los descontentos! que hace sobrellevar la nota de inconsecuencia con una resignacion estoica, en cambio de satisfacer una ambicion prematura, una exigencia particular y egoista.

Si, para la oposicion estaría bueno, o que no haya Presidente de la República si quiera llamado pacificamente al Poder, o que se convoque el sufragio, para que nos atormenten los ambiciosos vulgares con sus ridículas aspiraciones.

Cierto que para colmar los deseos de trescientos sesenta y cinco candidatos a la Presidencia de Bolivia, es menester que haya eleccion cada veinticuatro horas.

Asi pues, nuestras conclusiones son:

Que no siendo verdaderamente constitucional la época en que el Señor Frias fué nombrado Consejero para que sea Presidente de la República, su investidura no pudo menos que ser provisorio y de neta suplencia;

Que, hecha la trasmision del mando, como se hace cuando la suplencia es temporal, ha podido el Señor Frias, por analogia y por declaratoria soberana, reasumir su puesto en el Consejo de Estado;

Que llegada la ocasion de una nueva suplencia, no ya provisorio, sino definitiva, ella es legitima, regular y verazmente constitucional por la situacion normal en que se ha verificado;

Que solo ahora es justo que haya cesado en el ejercicio de su cargo principal.

Conclusiones son estas de una verdad incontestable, pese a quien pesare.

Asi, pues, tenemos derecho para decir: que no está comprobada la ilejitimidad del Gobierno, segun "El Fiscalizador."

S. M

LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS.

Esta lucha, animada como ha sido entre los partidos militantes, no ha preocupado a las clases independientes y acomodadas, por consecuencia del indeferentismo que las ha relegado a la triste condicion de ceder el campo a las fuerzas de la muchedumbre sin criterio, que, por desgracia, forma la mayoría numérica de la ciudad.

Ya preveíamos, por el resultado de las calificaciones, el triunfo de la ignorancia sobre la parte culta, de la fuerza material sobre la intelectual, de las huestes del Danubio sobre "la muelle Italia." Y es por esto que lamentábamos la abstencion de los que forman el verdadero pueblo, ilustrado, sensato, en el ejercicio del derecho de sufragio.

No hemos podido hacer que se sacuda esa inercia de los ciudadanos, para que vayan a calificarse y votar por diputados capaces de resolver las cuestiones interiores, sin miras personales, y las del exterior, con el patriotismo y espíritu nacional que han menester. De modo que, la diputacion, será como siempre, pasionista, insensata como los elementos que representa.

Mas, encontramos un medio de procurar siquiera el anatema de la opinion pública contra los indiferentes, publicando sus nombres por la prensa, a fin de que en lo sucesivo tengan en consideracion el *ecce homo*, y concurran a ejercitar el derecho del sufragio. Mui luego publicaremos un cuadro de los egoistas.

Entretanto, cumplimos con el deber de manifestar a nuestros lectores el resultado de las elecciones en los tres dias, respecto a esta ciudad y su cercano, concluyendo nuestro relato con algunos célebres episodios de que tenemos noticia; debidos todos a la actividad que ha asumido la mayoría de la Municipalidad.

El público sabe qué circulos políticos han entrado en lucha.

El civilista, por antonomasia, que arrastra las turbas debía entrar en competencia con otros dos círculos políticos, que coincidieron en sus dos primeros candidatos apesar de las desavenencias. Estos triunfaron en los dos últimos dias con una pequeña diferencia, que no pudo neutralizar el triunfo del candidato

por los de aquél; dando por resultado el cuadro siguiente:

Table with 2 columns: Name and Votes. Casimiro Corral 757, Ramon Mas 738, Victor Pérez 720, Luis Lanza 660, Agustin Aspiazu 589, Evaristo Valle 550, Isaac Tamayo 496, Julio Méndez 397, Daniel N. del Prado 183, Ignacio Calderon 73.

Ahora bien, ¿los candidatos triunfantes serán la expresion genuina del verdadero pueblo? ¿servirán los intereses legitimos, o serán la rémora en los trabajos de que tiene que ocuparse la Asamblea ordinaria?

Dejamos la contestacion al público; porque la nuestra talvez sería tachada de parcial. Desde que la candidatura triunfante la hemos visto como una calamidad pública.

A escepcion del señor Víctor Pérez, por quien tenemos la mejor opinion, los otros tres son inadmisibles en una Cámara ordinaria.

El señor Corral, despues de las resistencias que provocara como caudillo de conspiracion, tiene que contestar a varios cargos que ya ha formulado la prensa independiente; y sobre todo al de cerca de Bs. 300,000 cuya inversion ha sido misteriosa en el bienio. Y está visto que este asunto no puede aplazarse otra vez como en el 72, desde que el mismo órgano corralista "La República" registra las cuestiones de hacienda como de preferente atencion de la Asamblea.

El señor Mas, tan fanático en politica como lo es en religion, no puede observar, como diputado nacional, una conducta circunspecta, de conciliacion, para que no se pierda el tiempo en discusiones indigestas de abogado articulista. A mas de que su imparcialidad es dudosa, si se atiende a la conducta que ha observado en el municipio, ayudado de sus copartidarios, en los dias de eleccion.

Durante la receptoria del sufragio, fué acusado un Navarro de haber votado el segundo día con nueva cédula, sin embargo de que ya sufragó el primer día: comprobado el flagrante delito se dejó libre al delincuente. Con esta impunidad, fueron sorprendidos dos ejecutando el hecho de votar con cédula estraña, y tambien quedó libre uno de ellos a las pocas horas de su arresto, apesar de que ya se puso en conocimiento del Inspector, por requerimiento fiscal, el delito. Y sea dicho de paso que en la libertad de ese sindicado intervinieron, a mas del Presidente Mas, el fiscal José María Eyzaguirre y el Intendente Salazar: Mas sienta la doctrina de que el delincuente no conocía la gravedad del delito, y que la *ignorancia de la lei* lo escusaba (?); Eyzaguirre, que en mas de una ocasion ha probado que es fiscal del otro partido, declara: que, siendo el Presidente de la Municipalidad el que accionó al sindicado con su nota de aviso, podía salvarlo apesar de la prevencion del juez comun (?); con la notable circunstancia de que no fué él quien previno de las persecuciones (?); por fin el Intendente, que no es por cierto el que mejor cumple sus deberes, sino es regalando interjecciones en público, lo ha hecho todo en casa.

Pero sigamos tratando de Mas y sus copartidarios del municipio. Sabe hasta el mas atrasado estudiante, que el exámen de las calidades para ser ciudadanos se hace en el acto de la

calificacion, adonde el interesado lleva sus comprobantes pero el municipio de hoy ha repetido este exámen en el momento del sufragio, exigiendo despachos a oficiales que se calificaron, y que acaso, se jaron fuera de la ciudad comprobantes (?).

Todavía otro incidente: el señor Mas pasa notas a la autoridad administrativa, usurpando las atribuciones del Ministerio público, para investigar el motivo de la captura de unos dos mozos que cometieron desórdenes como los que acostumbran por la noche los civilistas. Lo cual no puede ser admisible, a menos que el municipio no se transforme en comuna de Paris, que éntre en contestaciones con el poder político.

En fin, como epílogo de las fiestas de elecciones sabemos que se empleó el método de poner camisas y levitas a los descamisados y rotos, para que entren a sufragar por sus ídolos. Esto quiere decir que, o lo que llaman pueblo es lo mas miserable y abyecto, o que lo que no es pueblo decide de la suerte del país.

¡Bendita democracia! S. M.



DISCURSO pronunciado por el Dr. Isaac Tamayo.

Señores. La solemne recordacion del 2 de mayo de 1866 despierta en todo corazón americano un eco armonioso que se eleva al Cielo como el perfume de un himno de gratitud, o que se esparce en la tierra como el purísimo ambiente de un legitimo orgullo.

Dos de mayo, sublime etapa de los tiempos, que fulgura en la historia con todos los prestigios de la justicia, con todos los encantos del triunfo de un pueblo, con todas las seducciones de una victoria legitima y santa.

La democracia venciendo a la monarquía, la dignidad de un pueblo libre avasallado, el esfuerzo de un ejército de esclavos, las purísimas doctrinas del Cristo depurándose de la absurda mistificacion y supersticiones de la inquisicion de Felipe II, el Derecho Público moderno abrogando los códigos antiguos, como el nuevo testamento a la lei de Moisés, el porvenir cerrando las puertas al pasado, la libertad encadenada a la tiranía, el Nuevo mundo—en fin—señalando al Antiguo la hora de su decrepitud y decadencia:—hé ahí, Señores, lo que para nosotros representa el 2 de mayo.

Pero al frente de estas consideraciones que nos arrebatan al entusiasmo y a la admiracion, hai otros de distinto linaje, porque el 2 de mayo no solo nos recuerda los espléndidos frutos de la victoria, sino tambien los heroicos esfuerzos que han sido necesarios para obtenerla.

En efecto, late el corazón de ternura y gratitud al contemplar a ese puñado de valientes que diezmando se por momentos, refrescaron con los arroyos de su sangre las calcinadas arenas de la playa, y que bajo la mortífera influencia de la metralla que los acorazados vomitaban como el infierno, espiraban entonando el "Somos libres".... de la patria cancion, que en aquel momento llegó a ser el himno de guerra de esa raza de titanes.

Hijos del Sol, descendientes de ese magnífico imperio, cuya civilizacion guardaba secretos desconocidos aun por sus conquistadores; cuántos de ellos fueron sorprendidos por la muerte al sonreír con la sonrisa que trae el recuerdo de la mujer amada; cuántos de ellos vieron euturbiarse con el polvo del combate la lágrima que arranca la imagen de la madre o la memoria de los tiernos hijos y exhalaban el último aliento ántes de poder seorlar!

Oh! la causa de la América, mas bien, la causa de la humanidad, debe mucho a esos titánicos luchadores del 2 de mayo!

Por esto en este solemne dia enviamos nuestros plácemes y enhorabuena a la república hermana en la persona de su representante el Sr. Ministro del Perú; por eso hoy dia me ha encargado el Consejo departamental para representar al pueblo pacífico en los justos homenajes que se tributan a los vencedores del 2 de mayo.

Pero no Señores: al celebrar Bolivia, y en especial La Paz, el triunfo del 2 de mayo, celebra su propio triunfo; porque las glorias de la patria y la aliada son nuestras



...las glorias, porque... para uno de los... nuestra... felicidad y... en que... haciendo... dice... de los... hospitalidad... no ha... nosotros los... la fraternidad americana, ni nos ha hecho beber la amarga hiel de las influencias e ingratiudes. Reconocida siempre a los testimonios de nuestro amor, nuestra vecina no nos ha vuelto las espaldas por un puñado mas o menos de tierra, ni nos ha disputado nunca las últimas reliquias de la primitiva opulencia con que la mano de Dios nos habia dotado.....

Leer eterno, Señores, al Perú, leer eterno a los vencedores del 2 de mayo.

Sr. Ministro—Señores.

Me permitiré pocas palabras. Memoraré para siempre el 2 de Mayo, porque, como en este dia el Perú obtuvo la mas espléndida victoria sobre las huestes españolas que invocaron "Revindicator" de sus estinguídos feudos en América, en ese dia levantó su vuelo tan alto el Condor de los Andes que humilló una vez mas al leon de Iberia.

No podrán sorprendernos jamás las pretensiones de los antiguos conquistadores, siempre que las Repúblicas del Pacifico vivamos en alianzas de buena fé, mas que todo; la íntima fraternidad del Perú con Bolivia garantizarán la paz y la integridad de ellas, simbolizarán esa union, esas dos enseñas del Perú y Bolivia que cruzadas aquí se vén. Con los escudos cambiados manifiestan, que Bolivia con sus armas puede sostener el honor del Perú, como esta Nacion la de su hermana menor Bolivia.

Señor Ministro del Perú, aceptad estas sinceras manifestaciones de nuestro entusiasmo por el recuerdo del 2 de Mayo, y comunicad al pueblo peruano que lo estrechamos en nuestros brazos, en la persona de su Representante el distinguido Sr. La Torre, a quien desde mi juventud en el Perú admiro como a uno de los mas ardientes liberales.

He terminado.—E. Salazar.

DISCURSO pronunciado por el alumno del cuarto año de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, Manuel de la A. Murillo.

Sr. Ministro.—Señores. Hoy está abierta la página mas gloriosa de la historia peruana para recordar al mundo que su independencia es inviolable y su libertad indestructible, cualquiera que sea el poder que las ataque; hoy tambien está abierto el corazón boliviano para mostrar a la humanidad entera que en él laten constantes los sentimientos de un amor fraternal, franco y puro, y de una gratitud justa y eterna hacia la nacion peruana.

Dos hermanas nacidas de un mismo seno, alumbradas desde su edad primera por el sol imperial de los Incas, envilecidas y ultrajadas ambas dos por la estúpida dominacion española, e independizadas tambien juntas de ese yugo absoluto, tiránico y discrecional: el Perú y Bolivia han marchado siempre en la vida libre, dándose el ósculo de fraternal caricia.

El Perú y Bolivia que han mezclado su sangre en la tenaz y gloriosa lucha por la independencia, la mezclarán tambien, en la presente época, con mas ardor y mas abnegacion por la conservacion de su soberania y la integridad de su suelo, siempre que el siniestro poder de Chile quisiera atacarlos.

El 2 de mayo de 1866, la República peruana ha probado a la monarquía española que imposible es ya en el mundo esclavizar a países libres, a países que han sufrido la esclavitud, que la conocen y la detestan. Ese es el dia, esa la gloria de la nacion hermana, que en nuestro corazón enciende el sagrado fuego de inspeñable júbilo.

Sr. Ministro.—La Escuela de Derecho de esta capital me encarga, como a miembro suyo, el cumplimiento del justo deber, que la juventud boliviana tiene, de saludar a su mejor amiga y noble hermana, la República del Perú, en el dia de su inmarcesible gloria; expresando a su ilustre Representante, que ella abraza en su corazón gratitud imperecedera por el eficaz apoyo que a nuestra patria presta el Perú desanda que esa nacion sea siempre poderosa, próspera y feliz por el trabajo la instruccion y la libertad.

DISCURSO pronunciado por el alumno del 4.º año de la Facultad de Derecho, Luis Francisco Jémo, en el aniversario del dos de Mayo.

Sr. Ministro—Señores.

Hai dias de imperecedera memoria y de feliz recordacion, cuya gloria atravesará las generaciones, los siglos y los lugares, sin que el poder del tiempo capaz de deshacer y mudar las cosas, sea suficiente para ofuscarla ni menos borrarla. Uno de





No queda mas de la iglesia de la Encarnacion en este momento, que la torre...

Cárlos Manuel de Céspedes.

Céspedes ha muerto! el hombre que levantándose con la espada del valiente...

Céspedes! ¿quién desconoce ese nombre desde los hielos del Polo Norte...

Céspedes! ¿quién desconoce ese nombre desde los hielos del Polo Norte...

Céspedes! ¿quién desconoce ese nombre desde los hielos del Polo Norte...

Céspedes ha muerto, pero la idea no ha caído como cae el roblo poderoso...

[El Porvenir Nacional de Guayaquil.]

REMITIDOS.

DON PRIMITIVO DAZA Y COMPAÑIA A LA LUZ.

Unde habeas quarit nemo, sed op retet habere—Juvenal—Sátira XIV.

No repares ni tropieces en reflexion de dónde o por qué camino viene la riqueza...

Al fin tenemos una copia auténtica de los preciosos documentos con que el Señor...

Principian los tales por un auto dictado por un Juez Instructor de Chayanta...

Haremos otra observación, por Primitivo Daza, es un muchacho que jamás ha tenido ni ha podido tener 20 mil pesos...

Ese testamento simple o privado, que se han guardado muy bien de acompañar como antecedente del auto...

Los hijos naturales que define el artículo 165 son los que al tiempo que nacieron o fueron concebidos...

El reconocimiento de hijos que no son naturales, en el sentido de la ley...

Los hijos de Da. Rosa Rivero y del Cura González, están en el mismo caso...

Los hijos de Da. Rosa Rivero y del Cura González, están en el mismo caso...

La Corte Suprema ha establecido en este punto, la jurisprudencia nacional...

Veámoslo: 2.º documento. Este es una escritura de la compra-venta mencionada arriba...

Establecidos estos antecedentes, de incontestable verdad, veamos si José María González ha podido tener derecho a la estancia...

Si se ha de estar a la primera posesion de la Casa Arceche, la que estamos seguros que no se presentará jamás...

Haremos otra observación, por Primitivo Daza, es un muchacho que jamás ha tenido ni ha podido tener 20 mil pesos...

Primitivo Daza, es un muchacho que jamás ha tenido ni ha podido tener 20 mil pesos...

Hechas estas observaciones, que sabrán apreciar el público y los tribunales de justicia...

3.º documento.—Es la solicitud al Sub-prefecto de Chayanta hecha en 15 de Diciembre del 69...

Además se ha de servir US. ad-judicarme la estancia sucesiva a las que corresponde a dicha familia...

Segun la anterior peticion, se ha mandado adjudicar a José María González, en la nueva veta cortada por la familia Arceche...

Si todavía se añade que el tal Zuna es un suplantador de fechas, se vendrá en conocimiento de las iniquidades que se habrán cometido...

Con tales documentos, en testimonio clandestino, viajó Da. Primitivo Daza a San Pedro...

Con tales documentos, en testimonio clandestino, viajó Da. Primitivo Daza a San Pedro...

Con tales documentos, en testimonio clandestino, viajó Da. Primitivo Daza a San Pedro...

Con tales documentos, en testimonio clandestino, viajó Da. Primitivo Daza a San Pedro...

tocar en lo absurdo; por eso la hemos trascrito literalmente.

Se dirá: "que el comisionado para dar la posesion, al verificarla el 19 de Abril de 1870..."

Se pidió la 4.ª o 6.ª estancia en la veta nueva, después de las del descubridor y del Estado...

Esta posesion ilegal, adolece todavía de un vicio notable, cual es la falta de la ubicación, esencial, indispensable, en materia de minas...

Si a esto se añade que el Comisionado para dar la posesion a González era, por sus mismos papeles...

Si todavía se añade que el tal Zuna es un suplantador de fechas, se vendrá en conocimiento de las iniquidades que se habrán cometido...

Con tales documentos, en testimonio clandestino, viajó Da. Primitivo Daza a San Pedro...

Con tales documentos, en testimonio clandestino, viajó Da. Primitivo Daza a San Pedro...

Con tales documentos, en testimonio clandestino, viajó Da. Primitivo Daza a San Pedro...

Con tales documentos, en testimonio clandestino, viajó Da. Primitivo Daza a San Pedro...

Con tales documentos, en testimonio clandestino, viajó Da. Primitivo Daza a San Pedro...

tes el auto atentatorio reclamado por el Sr. Dn. Primitivo Daza se ha guardado muy bien de acompañar...

He ahí el análisis exacto de los documentos en que Da. Primitivo Daza apoya la demanda ordinaria de propiedad de la estancia...

El 1.º fundamento consiste en los títulos que acabamos de analizar. ¿Qué tal fundamento?

El 2.º es la demanda de remensura y ratificación de posesion que interpuso ante el famoso Ayaviri...

Preciso es copiar todavía siquiera los considerandos de este auto, para enrostrar a los bribones sus imposturas...

Si todavía se añade que el tal Zuna es un suplantador de fechas, se vendrá en conocimiento de las iniquidades que se habrán cometido...

Con tales documentos, en testimonio clandestino, viajó Da. Primitivo Daza a San Pedro...

Con tales documentos, en testimonio clandestino, viajó Da. Primitivo Daza a San Pedro...

Con tales documentos, en testimonio clandestino, viajó Da. Primitivo Daza a San Pedro...

Con tales documentos, en testimonio clandestino, viajó Da. Primitivo Daza a San Pedro...

El auto atentatorio reclamado por el Sr. Dn. Primitivo Daza se ha guardado muy bien de acompañar...

La Sociedad "Ramírez, Peñaranda y Compañía" ha obtenido la propiedad de la estancia...

El Sr. Daza quiere esa estancia, y trabaja, y gasta, y anda, y se afana por conseguirla...

El Sr. Daza quiere esa estancia, y trabaja, y gasta, y anda, y se afana por conseguirla...

El Sr. Daza quiere esa estancia, y trabaja, y gasta, y anda, y se afana por conseguirla...

El Sr. Daza quiere esa estancia, y trabaja, y gasta, y anda, y se afana por conseguirla...

El Sr. Daza quiere esa estancia, y trabaja, y gasta, y anda, y se afana por conseguirla...

El Sr. Daza quiere esa estancia, y trabaja, y gasta, y anda, y se afana por conseguirla...

El Sr. Daza quiere esa estancia, y trabaja, y gasta, y anda, y se afana por conseguirla...

El Sr. Daza quiere esa estancia, y trabaja, y gasta, y anda, y se afana por conseguirla...

AVISOS.

DESPEPIDA. Cárlos E. Millard, no habiéndose podido despedir personalmente de sus amigos...

Aviso a los abogados, jueces y estudiantes de derecho.

Se halla en prensa una edición de la Ley del Procedimiento Criminal concordada con el Código de Instrucción Criminal Francés...

Se admiten suscripciones en la Librería de Pablo Gerardi y Forques...

SE VENDE la casa N.º 400 calle de la Plaza...

Los que interesen en ella, se dirigirán al suscrito...

Imprenta de la Union Americana, de César Sevilla.